

# ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

## Para jóvenes con discapacidad





## **ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO**

### PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD

### *¿Qué nos preocupa?*

Según datos de la OIT (*Organización Internacional del Trabajo*), **a nivel mundial hay más de mil millones de Personas con Discapacidad** (PcD) y el 80% está desempleado con una tasa de actividad del 30%

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en Argentina existen más de 5 millones de PcD, representa el 12,9% de la población y la población en edad de trabajar es del 11.8% y el 55.4% de esa población está desempleada.

En el país hay una muy baja tasa de actividad de las PcD de cada 100 PcD en edad de trabajar, solo 31 trabajan.

Tucumán es una de las 10 provincias de la Argentina con mayor número de PcD (3,89%)<sup>1</sup> lo que representa casi 80 mil casos.

#### **NUESTRA PROPUESTA:**

Generar oportunidades para que las/os jóvenes en edad laboral, sin experiencia en el trabajo y que presentan alguna discapacidad, puedan desarrollar alguna actividad en una empresa, a la que denominamos “Empresa Inclusiva”.

Este proyecto se desarrolla dentro del Programa de Discapacidad de León con la premisa fundamental de la inclusión plena y enmarcados dentro del Modelo Social que plantea la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

---

<sup>1</sup> Administración Nacional de la Seguridad Social

## ***Empresas inclusivas***

Los procesos de inclusión laboral derivan en un mejoramiento de las relaciones entre los/as colaboradores de la empresa. Las personas con discapacidad tienen alta motivación y compromiso con su trabajo, lo cual fortalece el sentido de pertenencia y bienestar del equipo.

**En cuanto a los beneficios para la empresa al incorporar una PcD podemos mencionar:**

- ACCESO AL TALENTO
- MAYOR INNOVACIÓN
- MENORES ÍNDICES DE ROTACIÓN Y AUSENTISMO
- IMAGEN POSITIVA



Esta acción se realiza en alianza con el Ministerio de Capital Humano de la Nación, organismo que regula la actividad dentro de un marco legal.

La experiencia no se trata de un vínculo laboral, consiste en una capacitación para el trabajo, por un período de **6 meses** en la que los/as jóvenes desarrollan actividades en una empresa de lunes a viernes 4 horas por día. (**20 horas semanales**). La franja horaria debe estar comprendida entre las 8 y las 20hs. A su vez, obtienen un incentivo económico que puede ser aportado por el Estado en su totalidad o un porcentaje de acuerdo al tamaño de la empresa. Además, los/as jóvenes reciben por parte del equipo de León capacitación teórica, fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y acompañamiento en el proceso.

El proyecto comienza con la convocatoria a empresas del sector privado que quieran formar parte del mismo.

Cada empresa presenta un espacio para que el/la joven desarrolle ciertas actividades y en conjunto con el equipo de León se desarrolla el perfil del rol.

Seguidamente se realiza convocatoria para que los/as jóvenes envíen sus currículum vitae.





## PROCESO DE ENTREVISTA:

**Entrevista individual:** La empresa y el equipo de León entrevistan y evalúan a los/as aspirantes al cargo, para seleccionar a los/as candidatos que pasarán a la siguiente etapa.

**Segunda entrevista:** Reunión informativa con el/la joven que reúne las condiciones para el rol, la empresa, el equipo de León y su familia.

**Proceso de inducción:** Presentación del proyecto en la agencia de empleo, una vez aprobado (30 a 60 días) se da inicio formalmente a las actividades del/a joven dentro de la empresa. Previo a eso se capacita al personal de la empresa sobre discapacidad.



## *Metodología de acompañamiento:*

Está conformado por un coordinador, encargado de la gestión y presentación del proyecto, y un encargado/a de acompañamiento (EA), quien realiza un seguimiento durante 7 meses y brinda apoyo sostenido y sistemático a lo largo del proceso.

Se trabaja de manera articulada con el personal de la empresa encargado del seguimiento, socialización laboral y mentoreo de las personas con discapacidad.

El equipo técnico de León mantendrá un contacto permanente con los/as entrenados/as y la empresa, a través de diferentes canales de comunicación. Por teléfono cotidianamente, por correo electrónico para el envío de informes de seguimiento mensual a las empresas por ejemplo, por plataformas virtuales y encuentros presenciales en los que se trabaja para fortalecer las habilidades socioemocionales de los/as jóvenes.

Además, el equipo técnico realizará visitas, con cierta frecuencia, a las empresas para acompañar y supervisar el desarrollo del proceso de capacitación laboral en la organización.



## FUNDACIÓN LEÓN

tel: (+54 381) 317-2792 | cel: (+54 381) 620-5847

- Maipú 452 - S.M. de Tucumán
  - Blvd. 9 de Julio 14 - Yerba Buena
- TUCUMÁN - ARGENTINA

### CONTACTO:

[angie@fundacionleon.org.ar](mailto:angie@fundacionleon.org.ar)



[www.fundacionleon.org.ar](http://www.fundacionleon.org.ar)

